



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 7 DE JUNIO DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR INGRIS MARGARITA MARTELO MARTÍNEZ, OMAR RAFAEL ROJAS GARRIDO Y BRAYAN ROJAS MARTELO CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA; LOS JUZGADOS PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO Y QUINTO CIVIL MUNICIPAL, AMBOS DE BARRANCABERMEJA; Y LAS SOCIEDADES GARZÓN Y SALAZAR LTDA., Y GANASA LTDA.**; CON EL RAD. N. 11001-02-03-000-2023-02038-00. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA; A LA INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL CORREGIMIENTO EL LLANITO; A MARÍA HELENA SALAZAR DE GARZÓN; A LINA MARÍA Y A VLADIMIR GARZÓN SALAZAR; A JAIRO Y A PEDRO MARTELO MARTÍNEZ; ASÍ COMO LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LA QUEJA: RADS. N.º 68081-40-03-005-2023-00302-00, 68081-31-03-001-2011- 00455-00 Y 004-20231. Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 13 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 13 DE JUNIO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario Sala de Casación Civil

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

